

<http://digithum.uoc.edu>

**Sección especial: “El dinero en el siglo xxi: intercambio digital, monedas extraestatales y el carácter relacional del dinero”**

## Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires: la mirada de los técnicos sobre los usos de las transferencias de dinero

**Andrea Dettano**  
UNLAM-UBA/CIES

**Fecha de presentación:** noviembre de 2018

**Fecha de aceptación:** julio de 2019

**Fecha de publicación:** julio de 2019

### CITA RECOMENDADA

DETTANO, Andrea (2019). “Las políticas sociales del siglo xxi en la Ciudad de Buenos Aires: la mirada de los técnicos sobre los usos de las transferencias de dinero”. En: BORISONIK, Hernán Gabriel. “Money in the 21st Century: Digital Exchange, Extra-State Currencies, and the Relational Character of Money” [artículo online]. *Digithum*, n.º 24, pp. 1-13. Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Antioquia. [Consulta: dd/mm/aa]. <<http://doi.org/10.7238/d.v0i24.3170>>



Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. La licencia completa se puede consultar en [https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES)

### Resumen

El presente escrito tiene por objetivo analizar los sentidos vinculados al uso del dinero de los destinatarios de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI) en la Ciudad de Buenos Aires desde la mirada de los técnicos que participaron en el diseño e implementación de tales programas. Para llevar a cabo nuestro propósito, se trabajará con entrevistas en profundidad a técnicos de los dos PTCI de mayor envergadura de la Ciudad de Buenos Aires (Ciudadanía Porteña y Asignación Universal por Hijo). En esta línea se analizarán los sentidos positivos atribuidos a la bancarización, el temor por el uso correcto/incorrecto de las transferencias, así como la concepción del dinero como forma homogénea de resolver diversas problemáticas del mundo social. Se concluye considerando no solo el carácter compensatorio de las intervenciones, sino también los modos en que el temor y la desconfianza convierten lo “personal” en blanco predilecto de la política social.

### Palabras clave

Ciudadanía Porteña, dinero, sentidos, políticas sociales, Asignación Universal por Hijo

\* La publicación de este número contó con el apoyo de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) (España) y del Fondo de Revistas Especializadas de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Antioquia (Colombia).

## 21st-Century Social Policies in the City of Buenos Aires: The experts' view of the uses of money transfers

### Abstract

*This paper analyses the meanings linked to the use of money by recipients in Buenos Aires' Conditional Income Transfer Programmes (PTCI). It does so from the standpoint of the technical staff designing and implementing PTCI. To this end, we conducted in-depth interviews with the technical staff from the two largest PTCIs in Buenos Aires (Programa Ciudadanía Porteña (CP); Asignación Universal por Hijo (AUH)). We analyse the benefits attributed to banking access, worries about making transfers, and the notion of money as a standard way of fixing social problems. We conclude by considering the compensatory nature of the measures taken, and the ways in which fear and mistrust make the 'personal' sphere a favourite target for social policy.*

### Keywords

money, social policies, senses, Universal Allocation per Child (UAH), Ciudadanía Porteña (CP).

.....

Intentar pensar el Estado es exponerse a retomar en su provecho un pensamiento de Estado, a aplicar al Estado categorías de pensamiento producidas y garantizadas por el Estado, a desconocer, por consiguiente, la verdad más fundamental del Estado (Bourdieu, 1993, p. 1)

## 1. Introducción

El último cuarto del siglo xx fue escenario de transformaciones que han delineado lo que se conoce como la «Nueva cuestión social», en tanto nuevas formas de relación entre el capital y el trabajo que supondrían unas intervenciones de asistencia a la pobreza y/o el desempleo de carácter residual y focalizado, a la vez que alcanzarían una gran masividad (De Sena, 2011). Dado que en el presente siglo se han multiplicado tales intervenciones, su alcance y cobertura, resulta pertinente cuestionarnos los modos que asumen, así como los sentidos y prácticas que van consolidando.

Las políticas sociales, definidas por su objeto, son intervenciones estatales que producen y moldean las condiciones de vida y de reproducción de la sociedad toda (Danani, 2009). Sus definiciones, diseños y puesta en práctica se encuentran atravesados por los fenómenos y planteos de una época (Titmuss, 1974), es decir, no se dan en un vacío social, sino que se constituyen como intervenciones de la sociedad sobre sí misma (Soldano y Andrenacci, 2006). De este modo, “como políticas de Estado, condensan las posibilidades de nominar, significar y hacer. Son prácticas estatales que performan lo social: tienen la capacidad de construir realidades” (De Sena, 2016, p. 9). Aún más, las políticas sociales definen objetos y fenómenos del mundo, y es a partir de sus diseños, sus funcionarios y todos sus componentes que instauran también sentidos.

Por esto, en el presente escrito se analizarán los sentidos vinculados al uso del dinero de los destinatarios de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI) en la Ciudad de Buenos Aires desde la mirada de los técnicos que participaron en su diseño e implementación. Al respecto, abordaremos los casos de Ciudadanía Porteña, un programa de alcance municipal que funciona desde 2005, y de Asignación Universal por Hijo, implementada a partir de 2009. Ambos constituyen los PTCI -como programas de atención a la población en situación de pobreza que ha proliferado en el presente siglo- de mayor envergadura en la Ciudad.

Para cumplir con el objetivo mencionado, analizaremos una serie de entrevistas en profundidad realizadas a los técnicos que han participado en los procesos de diseño e implementación de los programas mencionados. Intentaremos rastrear en ellas qué sentidos imputaron al uso del dinero como modalidad de atención a la pobreza, cómo pensaban que sería utilizado el dinero y si éste último ha convertido en la modalidad de respuesta ante diversas problemáticas del mundo social

## 2. El caso de la Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires cuenta con 2 890 151 habitantes, posee una gran oferta de servicios públicos y sus indicadores socioeconómicos presentan un mejor comportamiento que los del resto del país, así como un nivel de recaudación impositiva más elevado. Sin embargo, desde los años setenta, la ciudad atraviesa, al igual que el resto del país, fuertes transformaciones en términos de incremento del desempleo y de la pobreza urbana (Golbert, 2004), que afecta en la actualidad al 11,8% de su población (DGEyC-GCBA, 2018). A fin de responder a dicha problemática,

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

se han ido implementando diversas intervenciones<sup>1</sup> que, tras varias transformaciones, se han consolidado en el presente siglo como programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI).

En los años ochenta, la centralidad de la asistencia en la Ciudad fue en materia alimentaria y habitacional. La salida de la dictadura, la crisis inflacionaria, hasta llegar a la conformación del nuevo gobierno autónomo, fue acompañada de una serie de políticas sociales. Con el retorno democrático, la Subsecretaría de Acción Social (dependiente de la Secretaría de Gobierno) centró su atención en los menores y ancianos de pocos recursos y en las personas con discapacidades, así como en la población en situación de calle. En este recorrido, Logiúdice (2008) resalta cómo las políticas que se llevaron adelante desde mediados de la década de 1980 deben ser leídas en el marco de una serie de condiciones como son los procesos de movilidad social descendente que se consolidan desde los años setenta, la reapertura democrática y los intentos sucesivos –vía políticas macroeconómicas– por frenar los procesos inflacionarios.

A grandes rasgos, se deben considerar “los tres programas más importantes de la Secretaría, que continuarían su accionar, inclusive, durante la década de 1990 y, más aún, en el transcurso y con posterioridad a la crisis de los años 2001 y 2002. Ellos son: la provisión de raciones de comida a grupos comunitarios, la atención en casos de emergencia individual y familiar por intermedio de la entrega de bienes y la provisión de alojamiento en hoteles y, por último, la atención de casos de emergencia habitacional, otorgando alojamiento transitorio a familias y suministrando materiales de construcción” (Logiúdice, 2008, p. 20). A su vez, los años noventa también fueron testigo –como a nivel nacional– de algunos programas destinados a la obtención de un empleo “genuino” o subsidiado, mientras crecía la cantidad de programas y comedores comunitarios.

En esta línea, Golbert (2004) destaca cómo desde las letras y discursivas de los programas se perseguía una mayor profesionalización y tecnificación en la aplicación. Esta “intención”, sin embargo, resultó aplazada por la crisis económica, política y social de diciembre de 2001, que imprimió a las intervenciones sociales de la Ciudad el carácter de lo “urgente” y que se tradujo en el reparto masivo de bienes con el objetivo de reducir la conflictividad social que se vivía en las calles (Logiúdice, 2009).

Cobran dimensión en este marco todos los sentidos atribuidos a las transferencias de dinero en la Ciudad materializadas en el programa Ciudadanía Porteña. Este programa parecía venir a “corregir” todos los disfuncionamientos, las faltas de control e información, así como las opacidades que parecían ser la característica de las políticas sociales de la Ciudad y que no hicieron más que agudizarse al momento de la crisis.

Más tarde, la implementación de la Asignación Universal por Hijo implicó la convivencia de dos programas de características muy similares pero incompatibles en el mismo territorio dando lugar a una superposición de programas y a inconvenientes en el traspaso de un programa a otro (Dettano y Chahbenderian, 2018).

### 3. Los PTCI como la modalidad de atención a la pobreza en el siglo xxi

A partir de los años ochenta, en el marco de procesos económicos, políticos y sociales que implicaron un fuerte empobrecimiento de la población, tienen lugar ciertos debates acerca de la pertinencia o no del Estado de Bienestar y las políticas de alcance universal, comenzando a articular la fundamentación sobre la focalización como modalidad y estrategia, cuya eficacia residiría en una utilización más eficiente de los recursos volcándolos hacia aquellos que más lo necesitan (De Sena, 2011). En este escenario comienzan a delinearse las primeras experiencias de PTCI en la región.

Al tiempo que las iniciativas a favor de focalizar los recursos fueron ganando adhesión, se conformaron también ciertas críticas relativas a las modalidades previas de atención a la pobreza, como las transferencias en especies. Estos atributos fueron perfilando la implementación de las transferencias de dinero, así como la bancarización de estos sectores a fin de efectivizar el cobro y eliminar a los intermediarios, reduciéndose así los niveles de clientelismo y corrupción (Cena, 2016).

Así, a partir de 1990 se empiezan a implementar los denominados Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso (PTCI) (Rawlings, 2005; Cohen y Franco, 2010; Cruces, Epele y Guardia, 2008; Cecchini y Madariaga, 2011; Rangel, 2011; Cena, 2014, 2016), tanto en América Latina como en otros países del Sur Global. Esta modalidad de atención a la pobreza ha sido muy significativa por su alcance y cobertura, su rápida expansión, la cantidad de programas que se han puesto en marcha y la producción académica que han suscitado (Rangel, 2011; Cena, 2014), de manera que, para 2010, ya había veinticuatro países de los cinco continentes aplicando –con diferentes escalas– uno de estos programas (Correa, 2009; De Sena, 2018).

Los denominados PTCI pueden ser caracterizados a grandes rasgos como una transferencia monetaria o no monetaria –depende de los autores– a hogares con menores a cargo (núcleos familiares), a cambio del cumplimiento de contraprestaciones en salud, educación o nutrición. Albergan una serie de objetivos, como reducir la pobreza por ingresos o la “pobreza de consumo”, evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza a partir de la inversión en capital humano, colaborar en la reducción de las

1. En cuanto a las políticas sociales propias de la Ciudad de Buenos Aires, debe mencionarse no solo la dificultad para conseguir información, sino también la escasez de materiales que permitan hacer un recorrido hasta llegar a la implementación de sus programas de mayor envergadura.

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

desigualdades, romper el “círculo vicioso” de la pobreza, ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio así como contribuir con la modificación de algunos comportamientos que pueden incidir en la proliferación de la pobreza (Fyzbein y Schady, 2009a; Cohen y Franco, 2010; Cecchini y Madariaga, 2011; Correa, 2009; Rangel, 2011).

Correa (2009) señala que, si bien se pueden encontrar antecedentes en la década de 1980, la literatura al respecto concuerda en considerar las experiencias de México y Brasil como el inicio de esta generación de programas. En 1995 Brasil ya tenía sus primeras experiencias a nivel municipal que consolidarían lo que a partir de 2003 se conoce como Bolsa Familia, mientras que, en 1997, México ya implementaba el Programa PROGRESA, rebautizado como OPORTUNIDADES.

En la actualidad se han expandido a nivel global, aplicándose en Asia, África subsahariana, Turquía e incluso Estados Unidos (Correa, 2009; De Sena, 2018). Para algunos autores, estos programas “minimalistas-focalizados” (Villatoro, 2007) “están de moda” (Grondona, 2014) o se han convertido en la forma predilecta de abordaje de la pobreza (Lavinás, 2014), alcanzando en 2016 en América Latina a 29,3 millones de familias, extendiéndose a 129,8 millones de destinatarios (Cecchini y Atuesta, 2017) y significando el 0,4% del PIB de la región (Cepal/OIT, 2014). La modalidad de aplicación de los programas varía según el país. Algunos de ellos implementan unos PTCI de alcance nacional, mientras que también hay experiencias de alcance municipal (en algunos países, como Argentina conviven los de alcance nacional con los de alcance municipal). Asimismo, también varía el porcentaje del PIB destinado a su aplicación, así como el monto de las transferencias (Fyzbein y Schady, 2009; Villatoro, 2007).

En cuanto a las definiciones, algunos autores consideran estos programas como “de transferencias condicionadas”, sin reducir esta modalidad a los recursos monetarios (Rangel, 2011). No obstante, sin desatender las diferencias relativas a su definición, aquí nos referiremos a los programas que transfieren ingresos. Si atendiéramos solo a los programas que otorgan dinero, Argentina ya contaba en los años noventa con algunos ejemplos que asumían esta modalidad, aunque las otras –bolsones de alimentos, comedores comunitarios– no desapareciesen, sino que se fue constituyendo una compleja trama de intervenciones sobre la población en situación de pobreza.

### 3.1. Ciudadanía Porteña: con todo derecho

A comienzos de 2005, el entonces vicejefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Telerman, reunió a un grupo de expertos para trabajar en el diseño de un nuevo programa que buscaba erradicar la pobreza extrema. En noviembre de ese mismo año, el gobierno de la ciudad lanza el programa “Ciudadanía Porteña: Con todo Derecho” (CP), dirigido a los hogares pobres y extremadamente pobres de la CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en reemplazo del programa “Vale Ciudad”.<sup>2</sup> Fue creado en noviembre de 2005 por la Ley N°1878 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, es gestionado por la Dirección General de Ciudadanía Porteña (instituida en 2006), que actualmente depende de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Patti, 2015).

El mencionado Programa se presenta, por varios motivos, como un cambio de paradigma en relación a la política social que tradicionalmente se venía implementando en la Ciudad. Por un lado, institucionalizó funciones de monitoreo y evaluación ausentes en programas anteriores. En segundo lugar, porque desvincula la condición laboral – pasada, presente o futura – del titular con el acceso al programa. Además, el monto destinado a su implementación (117 millones de pesos) constituye el presupuesto más grande que haya consignado la ciudad para un programa de protección social (Agosto et al., 2013). Otro factor de importancia es que, desde su lanzamiento hasta hoy, se han sucedido distintas gestiones de gobierno en la Ciudad (Ibarra-Telerman-Macri-Rodríguez Larreta) y el programa ha permanecido vigente más allá del gobierno de turno. De aquí su relevancia en el contexto de las políticas sociales de la Ciudad.

El objetivo central del programa es contribuir a disminuir la desigualdad en la Ciudad de Buenos Aires, asegurando la superación de la indigencia y disminuyendo significativamente la cantidad de hogares en situación de pobreza. Su población objetivo son los hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires en situación de pobreza y vulnerabilidad, por lo que se priorizan aquellos hogares con presencia de embarazadas, menores de dieciocho años, discapacitados y adultos mayores.

Con objeto de disminuir los niveles de desigualdad, CP brinda un subsidio mensual que se entrega a través de una tarjeta magnética precargada,<sup>3</sup> emitida por el Banco Ciudad y Cabal, que puede utilizarse únicamente en los comercios adheridos

2. Consistía en la entrega de un subsidio a familias vulnerables en forma de chequera para la satisfacción de las necesidades alimentarias en pequeños comercios barriales. La titularidad del beneficio le correspondía a la jefa de hogar, quien debía presentar los certificados de escolaridad y controles de salud de la familia. Si bien la ley apuntaba a lograr una mayor institucionalización del programa, muchos de los aspectos vinculados con los requisitos y las condicionalidades no fueron cumplimentados (Logiúdice, 2009).
3. No se pueden realizar extracciones de dinero en efectivo, ni por la ventanilla del banco ni por cajeros automáticos. Este aspecto marca una diferencia respecto a la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH).

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

para la adquisición de alimentos, productos de limpieza e higiene personal, útiles escolares<sup>4</sup> y combustible para cocinar, y está condicionado al cumplimiento por parte de los hogares beneficiarios de obligaciones en educación y salud (MPT, 2011).

En todos los casos, la titular del beneficio es la mujer, sea esta la jefa de hogar o su cónyuge.<sup>5</sup> La transferencia se calcula como un porcentaje de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) que elabora el INDEC, y su monto depende de la situación de pobreza y de la composición de cada hogar (el 75% de la CBA para hogares indigentes y el 50% de la CBA para hogares pobres).

El monto promedio del beneficio pagado en abril de 2017 es de 2 072,2 pesos, oscilando entre un valor mínimo de 837,50 y un máximo de 9 570.<sup>6</sup> El importe promedio para los hogares en situación de indigencia es de 2 875,7 pesos, mientras que para los que están en situación de pobreza es de 1 632,2<sup>7</sup> (GCBA, 2017). En la actualidad cuenta con 158 000 destinatarios.

### 3.2. La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)

Es creada en octubre de 2009 por medio del Decreto n.º 1 602/09 y se incorpora al Régimen de Asignaciones Familiares establecido por la Ley 24 714, como componente no contributivo. Su implementación quedó bajo la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). En el momento de su creación se contaba en el país con una serie de antecedentes vinculados a iniciativas elaboradas para abordar la cuestión de la pobreza por ingresos y diversas propuestas de ingreso universal a la niñez (Repetto et al., 2009). Esta política social se proyecta y decreta en una coyuntura que coincide con el desenvolvimiento de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) en América Latina y absorbe población destinataria de PTCI previamente implementados.

Sus abordajes la han descrito de múltiples maneras: como un nuevo paradigma de la Seguridad Social o un nuevo tipo de Asignación Familiar (Roca, 2011; Mazzola, 2012; Calabria y Calero, 2013); como un objeto protectorio intermedio o un híbrido (Arcidiácono, Barrechenea y Straschnoy, 2011); o bien como un PTCI (Cecchini y Madariaga, 2011; Cena, 2016; De Sena et al., 2018).

El objetivo definido por el programa es mejorar la situación de los menores en situación de vulnerabilidad social y consiste en una transferencia monetaria mensual destinada a niños, niñas y

adolescentes de menos de dieciocho años residentes en Argentina, o discapacitados sin límites de edad, que sean argentinos nativos, naturalizados o con una residencia legal mínima de tres años, que no reciban otra asignación familiar y que formen parte de hogares cuyos padres se encuentren desocupados, estén ocupados en el sector informal, en el servicio doméstico o perciban un salario menor al Mínimo Vital y Móvil (Observatorio de la Seguridad Social, 2011).

La titularidad es femenina y el cobro de la prestación se hace efectivo a partir de una tarjeta magnética. Se abona un monto de 2 652 pesos mensuales por cada hijo, y de 8642 por hijo discapacitado. La política se encuentra sujeta a condicionalidades en salud y educación que en caso de incumplimiento implican el cese de la prestación. La cuantía de la misma se paga mensualmente en un 80%, mientras que el 20% restante es retenido y acumulado y se abona en el mes de diciembre en caso de que se haya presentado la Libreta de Asignación Universal. En la actualidad cuenta con cuatro millones de destinatarios a nivel nacional (Observatorio de la Seguridad Social, 2018), 144 834 de ellos en la Ciudad de Buenos Aires.<sup>8</sup>

### 4. Los usos del dinero de los PTCI

El CP es un programa cuyo formato resultó novedoso para su ámbito de aplicación. Implicó la creación de todo un andamiaje que ha sido descrito por quienes participaron en su diseño e implementación como "profesionalizado", transparente y eficaz. En dicho andamiaje, el registro de beneficiarios, su medición y bancarización fue interpretado como un nuevo paradigma de intervención en la Ciudad, a la vez que, otorgar dinero movilizaba una serie de temores, resguardos y precauciones. La AUH, por su parte, si bien su puesta en marcha en la Ciudad comienza con varios PTCI ya en funcionamiento, también suscitó algunas cuestiones, como la incertidumbre con respecto al futuro de los niños y niñas destinatarios de la prestación. Ambos programas conviven en la Ciudad: uno permite el retiro de dinero en efectivo (AUH), mientras que el otro condiciona el consumo a determinados productos y comercios (CP).

El análisis de las entrevistas a los técnicos está ordenado a partir de considerar los sentidos atribuidos al dinero de los PTCI, en relación a aspectos como la bancarización, la desconfianza y los temores que genera su destino, así como la forma homogénea de abordar problemáticas sociales heterogéneas.

4. A partir del año 2008.

5. Dado el objetivo del presente escrito, no contamos aquí con espacio para discutir y problematizar las consecuencias en términos de género que esto implica; sin embargo, cabe aquí señalar la importancia de profundizar en su estudio. Sobre este tema se sugiere consultar: De Sena (2014) y Pautassi (2011).

6. A fecha de hoy aún no están disponibles los informes de monitoreo de 2018, por lo que no es posible actualizar el valor de las prestaciones.

7. No se encuentra disponible en el sitio web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires un informe con el monto actualizado.

8. A esta información se accedió por medio de un pedido de información pública a ANSES.

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

Como ya hemos apuntado, el objetivo se llevó a cabo a partir del análisis de quince entrevistas en profundidad a técnicos de Ciudadanía Porteña y Asignación Universal por Hijo, en la Ciudad de Buenos Aires, entre los años 2012 y 2016,<sup>9</sup> utilizando un guion flexible que incluía aspectos como la trayectoria en la institución, las funciones propias dentro de la misma, su participación en el diseño y/o la implementación de los PTCI de la Ciudad, así como sus miradas sobre los programas y los consumos que habilitan. De las múltiples formas y procedimientos disponibles en las Ciencias Sociales para dar cuenta de la estructuración de lo social, en la investigación en curso se ha optado por una estrategia cualitativa de indagación. Dicha perspectiva apunta a delinear los diferentes procesos que atraviesan los sujetos sociales y cuál es la imputación de sentido que realizan sobre dichos procesos, es decir, cómo comprenden y explican su mundo (Taylor y Bogdan, 1987). Para abordar los sentidos del dinero, entonces, la entrevista en profundidad se constituyó como el modo más apropiado, en tanto permite conocer aquello que las personas creen, piensan, sienten y opinan sobre el caso objeto de estudio (De Sena et al., 2012).

## 4.1. Los sentidos sobre los usos del dinero

Desde la antropología y la sociología, el dinero se ha considerado un hecho social que, más allá de su mera materialidad, expresa relaciones sociales. Las diversas interacciones del mundo social no solo construyen el dinero como el equivalente general, sino que su uso y circulación incide en los modos y contornos que asumen tales interacciones (Luzzi, 2013).

En las pocas menciones sobre el circulante asignado a los pobres, así como en los documentos que abordan los PTCI, “entregar dinero” es y ha sido una cuestión que suscita diversas emociones: desconfianza, temor, juicios de valor, mecanismos de control, miradas, etc. Algunos trabajos de investigación han abordado los consumos efectuados con esas transferencias (Cena y Chahbenderian, 2012; De Sena y Scribano, 2014; Figueiro, 2013; Dettano, 2017), mientras que otros han remarcado la falta de un análisis riguroso con respecto a la circulación del dinero en el mundo popular (Wilkis, 2013), por lo que, desde aquí, abordaremos los sentidos que se construyen, conforman y/o refuerzan en los procesos de implementación de los PTCI en la Ciudad de Buenos Aires sobre las transferencias monetarias.

Las miradas de los técnicos que han trabajado y trabajan en su puesta en práctica señalan una y otra vez que no se trata de cualquier dinero, sino que es un dinero que está “bajo la lupa”, dotado de sentidos y que, es en la implementación de los

programas que se van armando, reafirmando y reestructurando las percepciones referentes al dinero que se otorga por la vía de las transferencias.

Para Zelizer (2011), el dinero asignado a los pobres tiene una marcación propia, un conjunto de sentidos atribuidos vinculados a un modo de asistencia riesgosa, de ahí que las organizaciones estatales y sociedades de beneficencia de fines de siglo XIX y comienzos del XX prefirieran asistir por medio del otorgamiento de comestibles, ropa y combustible, evitando dar dinero. Sin embargo, nos dirá la autora, para principios del siglo XX el dinero ya se había convertido en una modalidad legítima de asistencia que traía anexado, un caudal de consejos y recomendaciones, que posibilitaría que los pobres que lo recibieran aprendieran a usarlo, a fin de saber “enfrentarse al mercado”.

La apariencia de autonomía que otorga recibir dinero y decidir su destino es para Zelizer (2011) ilusoria, ya que es una clase de dinero muy distinta al salario. Grassi (2003) comparte dicha afirmación —que el dinero de la asistencia no es igual que aquel que se obtiene como producto del trabajo— considerando que es la relación social que genera el ingreso lo que otorga un carácter distintivo al mismo.

Ahora bien, Zelizer también señala como la desconfianza sobre la administración de ese dinero aparece como un elemento central, basado en la sospecha de que los sujetos que reciben la asistencia son malos administradores, ya que, de lo contrario, no requerirían de la misma. Por esta cualidad de ser malos administradores es que cualquier tipo de consumo requiere de entrenamiento, de guías para alcanzar una mayor eficacia. En esta línea, “en una sociedad de consumo moderna, sin embargo, el dinero correctamente supervisado podía servir como una moneda de valor instructivo para insertar a los pobres moralmente sanos, pero técnicamente incompetentes, enseñándoles cómo gastar de manera adecuada” (Zelizer, 2011, p. 153). En efecto, las intervenciones bajo estudio aparecen, desde la mirada de los técnicos, ligadas a ciertas pedagogías o aprendizajes que los sujetos receptores deben asumir no solo para utilizar “eficientemente” el dinero del programa, sino para modificar sus condiciones de carencia.

“Los pobres, después de todo, no eran consumidores ordinarios” (Zelizer, 2011, p. 155); no solo acceden a un dinero que no proviene del trabajo asalariado, sino que su entrega envuelve múltiples sospechas y juicios acerca de quiénes lo percibirán, por qué lo perciben y cuál será su destino. La asistencia, así —como también sostenía Grassi (2003)—, es una práctica estigmatizante, que imprime sobre quien la recibe múltiples sentidos y miradas acerca de su utilización. Aún más, las condicionalidades que se han aplicado a los programas estudiados cumplen la función de lograr

9. El trabajo de campo que aquí se analiza es producto de investigaciones individuales y colectivas que se vienen desarrollando desde 2013 a mujeres receptoras de la Asignación Universal por Hijo y Ciudadanía Porteña. Las mismas fueron realizadas en el marco de proyectos UBACyT (Universidad de Buenos Aires Ciencia y Técnica) entre 2014-2017, bajo la dirección de la doctora Angélica de Sena.

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

mayores apoyos a las transferencias por parte de los ciudadanos que los financian con sus impuestos y de las organizaciones donantes (Cecchini y Madariaga, 2011), a fin de aumentar la confianza de estos últimos en que los programas son transferencias “bien orientadas”.

El dinero de los pobres exhibe a través del proceso de implementación de los PTCI todo lo que en la relación de asistencia a la pobreza se pone en juego: ¿cómo intervenir? ¿De qué manera se utilizará la “ayuda” recibida? ¿Será bien utilizada? ¿Cuál es el modo de comprobarlo? Para el caso de los PTCI de la Ciudad de Buenos Aires, en concreto, el proceso aparece ligado a afianzar o justificar la decisión acerca de monetarizar las intervenciones, a cierta desconfianza en relación con el destino del dinero y a la necesidad de control que esto conlleva, así como a presentar las transferencias monetarias como el modo (adecuado) de intervenir sobre cuestiones muy diversas.

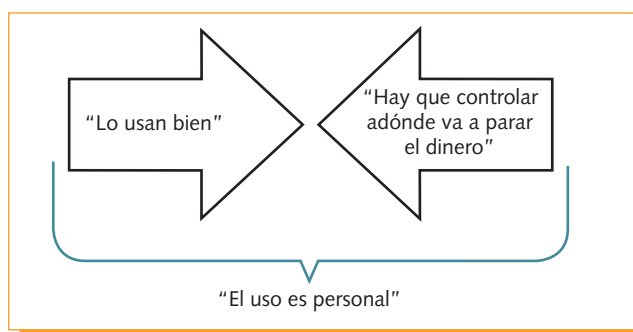
Para comenzar, avanzaremos con los sentidos positivos atribuidos a la bancarización de los destinatarios y al dinero como tipo de transferencia. Esta modalidad ha sido vista positivamente por reducir los costos de logística y distribución de otro tipo de transferencias (Cecchini y Madariaga, 2011), así como por haber contribuido a eliminar a los intermediarios en la distribución de recursos, lo que en muchos casos había dado lugar a prácticas corruptas o clientelares. A su vez, también se ha aludido a la mayor autonomía de la que gozan los sujetos destinatarios al poder decidir el destino del dinero, al habilitar una modalidad de transferencias cuya utilización es “personal”. Lo que aparece en cuanto a la bancarización, aparte de resaltar su sentido positivo, es como los técnicos prácticamente reproducen todo aquello que los documentos elaborados por los organismos internacionales valoran como positivo, es decir, han internalizado el contenido de los mismos, aludiendo a ellos en sus narraciones:

Siempre nuestra idea fue generar un programa que fuera... un programa que impactara en la redistribución de ingresos... ¿sí? Que fuera una transferencia directa... en aquel momento, todavía en la ciudad por los menos, los intermediarios en las políticas sociales eran muy fuertes, ¿eh?... Tanto el programa Vale Ciudad como otro que se llamaba... eh...bueno... era un programa obviamente de caja de alimentos que después se transformó en lo que hoy es el Ticket social ¡que tampoco son tickets! (Riéndose.) También están todos bancarizados ahora, eh... bueno, se repartían cajas por organización... cajas de comidas por las dos organizaciones, los padrones estaban inflados, los intermediarios... pero bueno... eran todos la derivación de lo que fue la ausencia del Estado, este... durante la crisis del 2001, y la necesidad de intervención de las organizaciones, etc., pero... bueno, todo eso después tomó un rumbo y tomó un color en la ciudad que era muy complicado de gestionar... así que... bueno... en ese marco, nosotros planteamos la necesidad de tener un programa que fuera las transferencias directas de ingresos (Entrevistado n.º 1, CP).

No, no, no... nosotros hacíamos el trámite correspondiente al ANSES, después lo otro corresponde ya al banco; eso es lo interesante de todos estos programas... que, digamos, ya no hay un intermediario, ni una persona, ni un referente de un barrio, ni tampoco una organización, nada, ¿viste?... Ya ellos van al banco, ya ellos tienen su tarjeta y retiran por ventanilla del banco, si quieren, o pueden a través del cajero. Eso es totalmente personal (Entrevistada n.º 13, AUH).

Ahora bien, a la vez que la monetarización aparece como un aspecto positivo y producto de una transformación en las intervenciones en la Ciudad, un segundo eje que surge en relación con el destino del dinero es el par confianza/desconfianza acerca de los usos de ese dinero. Esto aparece de modo contradictorio en las narrativas de los técnicos, ya que, en primer lugar, resaltan que el uso de la transferencia es, como decíamos párrafos atrás, “personal”. La contradicción se escenifica ya que, por un lado, sostienen que portan un saber sobre “esta población”, como resultado de trabajar con ellos, de estar en territorio, de interactuar con una cercanía que parece construir cierta confianza y la creencia en que utilizan bien el dinero; mientras que, por otro lado, aparece la necesidad de cierto control, de una verificación del destino de la transferencia. Para el caso de CP, quienes han trabajado en el diseño y los primeros pasos de implementación del programa esta “confianza” con respecto al buen uso del dinero es manifiesta, pero, al continuar indagando, es posible ver que es una confianza resultado de implementar una prestación cuyo monto y utilización se encuentra “pre acordado”. En segundo lugar, en varias ocasiones se ha exigido a los principales comercios que tienen convenios con el programa que envíen el registro de los productos que se han consumido con el dinero de la transferencia. La revisión de los registros y los controles se justificaban en que era el inicio de este tipo de programas, donde se bancarizaba a los sujetos y la transferencia se hacía en efectivo, por lo que esta modalidad “novedosa” generaba ciertos temores sobre el destino del dinero, a la vez que la propia Legislatura Porteña exigía ciertos controles. Esto permite observar que la creencia de que “lo usan bien” se sostiene luego de la puesta en funcionamiento de varios mecanismos de control.

Gráfico 1



Fuente: elaboración propia en base al material analizado

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

Para el caso de CP, esto ha suscitado algunas críticas debido a que, si bien se supone que los PTCL transfieren ingresos y garantizan ciertos umbrales de consumo otorgando mayor libertad a las personas sobre la decisión de dichos consumos, también se sostiene que "CP encarna en los hechos una versión bancarizada del paternalismo clásico de la política asistencial, que considera que el Estado debe velar porque las personas en situación de pobreza consuman lo que deben para aliviar su situación" (MPT, 2011, p. 32).

Los temores sobre el destino del dinero quedan expuestos en el siguiente extracto de entrevista, cuando se le pregunta a un técnico de CP acerca de cómo se decidió que el uso de la transferencia estuviera condicionado a ciertos productos. Luego, otro técnico relata que una vez implementado el programa ese temor se disipó al ver, a través de los registros de los comercios, que las madres "lo usaban para lo que lo tenían que usar". Es decir, se sostiene la supuesta autonomía que permite la entrega de dinero, pero siempre se termina haciendo referencia a ciertas formas de utilización de este que son "visibles", que "demuestran" que se ha utilizado bien:

—¿Y eso por qué te parece que pueda... sea efectivo... o no sea efectivo?

—No, no, eso tuvo que ver con garantizar de que ese ingreso fuese utilizado para... este... cuestiones alimentarias o de higiene, etc., etc. También es discutible... porque... es lo que surgió en ese momento después de discusiones con distintas autoridades... Como la idea... vos no te olvides que en ese momento éramos los primeros o segundos que teníamos con este tipo de propuesta y había ciertos temores, ¿no? (Cambia el tono de voz.) ¡Se la van a tomar toda en vino! ¡Imagínate! (Entrevistado n.º 1, CP).

A ver... eh... es muy difícil, nosotros tenemos información sobre consumos base fundamentalmente... de Coto, de los consumos de Coto. La verdad es que... cuando lo hacíamos en su momento, porque es un laburo hiperartesanal de ver toodos los consumos y ver cuál era el porcentaje de los permitidos... vimos que eran cero coma cero, cero uno... vimos que no tenía ningún sentido hacerlo. Por lo cual... y después, bueno, las evaluaciones que tenía el programa, porque el programa tiene tres evaluaciones, etc., etc., siempre los resultados fueron los mismos. La gente usaba... sobre todo las madres, las jefas de hogar... usaban la plata para lo que tenían que usar, que yo nunca lo hubiera dudado por otro lado tampoco... sea en efectivo o sea vía tarjeta (Entrevistado n.º 3, CP).

—¿Y en cuanto al uso del dinero, observaste algo... en qué se usaba la plata?

—Yo, realmente, como entiendo la Asignación como una política que le da esa autonomía a una persona, nunca

quise jamás indagar en eso y nunca me interesé por eso y nunca me importó. Yo lo que quería era concretar y que esa persona cuente con ese recurso. Ahora, en esto que yo te digo, materialmente que ya no veía una mujer pidiendo limosna o un chico, realmente, sin zapatillas o caminando descalzo o con la ropa toda totalmente agujereada, sí, realmente vos veías que capaz era ropa que le donaron o alguien le dio, pero estaba impecable ese chico, no lo veías como lo veías antes dando vueltas por ahí. Entonces, yo creo que, indirectamente con esa observación mía, ahí veo esto que te digo... de que muchos empezaron a ir a la escuela más y vos lo veías, el guardapolvito, capaz se lo prestó un amigo el guardapolvito, pero estaba digno... ¿me entendés?... no estaba hecho un desastre... o cada uno con su mochilita... vos lo ves. Lo ves. Después, hay estudios que dicen que se gastaba principalmente en tema de artículos escolares y de vestimenta. Esos son los estudios que se hicieron de la Asignación mucho después. Pero en lo concreto eso se veía. Se veía realmente esa dignidad de decir... bueno, tengo para no andar en patas (Entrevistada n.º 13, AUH).

Otro aspecto interesante de estos temores, necesidades de control y tensiones entre confianza/desconfianza puede ser pensado en relación con el lugar de las Políticas Sociales como intervenciones del Estado que gozan, por ende, de la capacidad de nominar, significar y hacer (De Sena, 2016), de establecer sentidos y valoraciones que terminan asignando a los usos el sentido de lo bueno y lo malo, lo correcto e incorrecto. En el proceso de implementación de estos programas asume centralidad este aspecto performativo de la Políticas Sociales al exhibir cómo las interacciones del proceso conforman, constituyen y/o reafirman sentidos en relación al dinero que se otorga como forma de asistencia a la pobreza.

Ahora bien, pese a los temores, desconfianza y mecanismos de control que suscita, el dinero se ha legitimado como la modalidad que parece poder atender todas las problemáticas. Luego de la puesta en marcha de los PTCL y la realización de algunas evaluaciones, los técnicos aluden a diversos problemas que se van haciendo visibles y que atraviesan a esta población: entre otros, la deserción escolar de los jóvenes, la mortalidad infantil o la falta de credenciales de los sujetos para el acceso a un empleo. Lo que es posible ver, y quizá no sea algo que se reduzca a estas intervenciones, es el modo en que el dinero se ha convertido en la modalidad homogénea de intervención ante problemáticas muy diversas y heterogéneas. Son recuperadas como una modalidad que presenta muchos aspectos positivos, aunque también aparecen sus limitaciones, o su necesidad de complementación. Tal como señalaban Cohen y Franco (2010): "No se le pueden pedir peras al olmo". Esta afirmación implicaba que los efectos de los PTCL podrían potenciarse mediante la aplicación de otras intervenciones, o como apuntan los técnicos, "los PTCL, por sí solos, no pueden hacer todo", también se requieren algunos cambios en las conductas, así como complementar estos programas con otras



<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

intervenciones. De ahí que, en las narraciones de sus técnicos, la implementación de los PTCI permita que, por la vía de las condicionalidades, se pongan a funcionar ciertas “pedagogías”, ciertos aprendizajes sobre el cuidado, la crianza, la alimentación, los modos de verse “más digno”, etc. Como los programas y el dinero otorgado no pueden hacer todo, sus técnicos comienzan a elaborar sugerencias y opiniones en torno a las maneras de mejorar la situación de la población destinataria: debe incorporarse educación sexual, talleres de alimentación, entre otras cosas. Sobre esto:

Principalmente, yo creo que es para... interrumpir o colaborar o contribuir a... a evitar, no sé, la reproducción intergeneracional, suena muy bonito pero... lamento... creo que va a eso... como que por más que se lo pueda repetir y suene bonito creo realmente que busca eso por un tema... bueno, las condicionalidades van a eso, las condicionalidades... o sea, yo creo que no es tanto... lo que es interesante de Ciudadanía Porteña es que la transferencia no solo es a los menores, o sea por ahí va un poco más, pero busca eso, y los resultados es que... es eso... que por ahí los niños o los menores de dieciocho superen las credenciales educativas de los padres, y así sucesivamente, y tanto bueno los controles de salud, por más que en esta Ciudad sean bastante mejores que en otros lados... creo que... sí... creo... no, estoy convencida que... que es... eh... en esa línea. Obviamente, también desde... a modo personal no creo que los programas de transferencia condicionada solos y aislados vayan a resolver algo, ¿no? También es eso, ¿no?

No creo que ni Ciudadanía Porteña ni AUH aisladamente vayan a... hacer... grandes... cambios. Pero sí creo que lo interesante es esto, que si realmente se logra trabajar articuladamente o integralmente, ahí sí, ¿no? Garantizar que todas las madres que quieren mandar a sus hijos o a sus nenitos puedan dejarlos en el jardín, en un establecimiento educativo, y también que haya bastante fuerte todo lo que es salud sexual y reproductiva, planificación familiar. Yo creo que por esa línea... ahí... creo que por esas dos líneas los programas de transferencias condicionadas por ahí... podrían dar un salto (Entrevistada n° 4, CP).

En la línea de “no pedir peras al olmo”, los PTCI aparecen, a la vez, como el modo en que el Estado hace/interviene ante la no solución de otras problemáticas mayores y la intervención se constituye como otorgar un ingreso “antes que nada”:

—¿Vos notabas algo en cuanto a... digamos... había algo que a vos te llamara la atención en cuanto al uso del dinero, o algo que refirieran ellos sobre eso?

—No, no... No había ninguna pregunta y además la administración personal es... es personal (Ríen.) No, no había preguntas sobre eso. Sí, mientras tanto eso, antes que

nada. O sea, si el Estado igual... o sea, no va a generarte un empleo, no va a generar educación de calidad, y nada. De todas formas, la gente necesita tener un ingreso, llamalo política pública, llamalo plan, llamalo programa social. El Estado se presenta hoy en día, pero no digo por... hoy en día por este gobierno. El Estado, hace cuarenta años, se presenta como un Estado que garantiza planes sociales eternamente sin generar pleno empleo, sin generar educación de calidad, sin generar niños libres, sin generar jóvenes autónomos y sin generar profesionales patrióticos. Eso hace el Estado. (Con contundencia.) Soy un poco mala, pero eso hace (Entrevistada n.º 12, AUH).

De esta manera, el análisis realizado sobre el uso del dinero de los PTCI de la Ciudad de Buenos Aires permite hacer visible cómo cada dimensión implica una serie de prácticas y sentidos atribuidos a estas. La bancarización, al ser vista como algo “positivo”, permite “corregir” los modos que asumieron las intervenciones del pasado, así como “dar autonomía” con respecto al uso de las transferencias. Dicho uso, a su vez, se encuentra atravesado por fuertes tensiones a causa del temor acerca del destino del dinero, lo que habilita ciertos controles y consumos condicionados —para el caso de CP—. Por último, la transferencia monetaria aparece una y otra vez como la solución que se ofrece ante problemáticas muy diversas, a la vez que se presenta como un “hacer” del Estado que, aunque insuficiente, es un comienzo, un intento, así como un modo de “compensar”.

Gráfico 2



Fuente: elaboración propia a partir del material analizado

## Conclusiones

Un recorrido por las intervenciones sociales en la Ciudad de Buenos Aires permite observar cómo el nuevo siglo es escenario de programas que transfieren dinero a los hogares en situación de pobreza. Su llegada estuvo atravesada por un contexto regional —en América Latina ya se venían implementando este tipo de programas— así como por el contexto nacional posterior a la crisis de 2001, que reflejaba en las narrativas de los

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

técnicos -principalmente de CP-, el saldo de desorganización, falta de información y control sobre las intervenciones sociales. En este escenario se diseña e implementa CP y luego se suma la AUH.

El análisis realizado intentó dar cuenta de los sentidos que se atribuyen a las transferencias de dinero hacia los sectores en situación de pobreza en la Ciudad de Buenos Aires. Los técnicos resaltan aspectos positivos en contraposición con modalidades anteriores, sin embargo, la desconfianza y los temores evidencian importantes tensiones. Esto podría vincularse con aquello que tanto Grassi (2003) como Zelizer (2011) sostenían en relación con el dinero otorgado a los pobres, como un dinero diferente, con sentidos distintos, que, a la vez que "parece" dotar a los sujetos de autonomía no escapa de las lógicas de control y de las "vigilancias", los juicios y las miradas. Ello evidencia, una y otra vez, cómo las prácticas de consumo y los usos del dinero se encuentran atravesados por reglas que, dichas o no, establecen los modos correctos y/o legítimos de utilizar el dinero, lo cual, en general, se vincula con el cuidado de los niños y niñas del hogar destinatario.

La prestación en dinero y su bancarización se presentan como habilitantes de un uso "personal", en tanto dotan a los sujetos de autonomía en cuanto a decidir qué comprar. Sin embargo, la tensión entre confianza/desconfianza, el temor por el uso del dinero y los controles asociados al consumo evidencian que las prácticas de estos sectores no tienen para los técnicos de los programas nada de personal o "privado". Estos programas apuntan desde múltiples dimensiones a intervenir, a impactar sobre aquello construido como "personal" –las decisiones de consumo, la crianza, la vida al interior del hogar– de manera que lo "personal" se vuelve blanco predilecto de la política social.

Por último, cabe mencionar el carácter compensatorio de este tipo de programas (De Sena y Scribano, 2014), así como la desconexión entre las problemáticas que incentivan estas intervenciones y las intervenciones mismas, en tanto "soluciones" brindadas por los Estados para "hacer frente" a la situación (Llobet y Minujín, 2011). Estas soluciones aparecen, desde las miradas de los técnicos, como un "hacer algo" que igual no alcanza, que solo compensa, y que requiere complementarse con otras modalidades de asistencia. Es en este sentido –y por la masividad que alcanzan– que cuestionamos el potencial del dinero para resolver las problemáticas –múltiples y diversas– relacionadas con la pobreza.

## Bibliografía

AGOSTO, G.; NÚÑEZ, E.; CITARRONI, H.; BRIASCO, I.; GARCETTE, N. (2013). "From impact evaluations to paradigm shift: a case study of the Buenos Aires Ciudadanía Porteña conditional cash transfer programme". *J. Dev. Eff.*, n.º 5(3), pp. 305-318.

- ARCIDIÁCONO, P.; CARMONA BARRECHENA, V.; STRASCHNOY, M. (2011). "La asignación universal por hijo para protección social: rupturas y continuidades, ¿hacia un esquema universal?". *Revista Margen*, n.º 61, pp. 1-16.
- BONALDI, P. (2006). "Análisis de la implementación del Programa de Apoyo a Grupos Comunitarios". *Cuadernos de CLASPO Argentina*, n.º 12.
- CALABRIA, A.; CALERO, A. (2013). "Políticas de Inclusión social para los grupos etarios más vulnerables: Plan de Inclusión Previsional y Asignación Universal por Hijo para Protección Social". *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, año 7, vol. 12, pp. 135-158.
- CECCHINI, S.; MADARIAGA, A. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago de Chile.
- CECCHINI, S.; ATUESTA, B. (2017). *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión*. Serie: Políticas Sociales, n.º 224. Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL.
- CENA, R. (2014). "Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individuación de la cuestión social". *Boletín Científico Sapiens Research*, n.º 4 (1), pp. 3-8.
- CENA, R. (2016). "Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos: hacia una problematización teórica a partir del caso latinoamericano". En: A. DE SENA (dir.). *Del Ingreso Universal a las transferencias condicionadas, itinerarios sinuosos*. Buenos Aires: ESEditora, pp. 115-137.
- CENA, R.; CHAHBENDERIAN, F. (2012). "El crédito y el consumo como 'condiciones' de contentar y contener a las poblaciones expulsadas" [artículo en línea]. *ONTEAIKEN*, n.º 14. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin14/1-4.pdf>
- CEPAL (2018). "Programa Ciudadanía Porteña 'Con todo derecho'. Cifras seleccionadas" [artículo en línea]. En: Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=3>
- CHAHBENDERIAN, F.; DETTANO, A. (2018). "Los programas sociales en la Ciudad de Buenos Aires: ¿una convivencia no muy feliz?". En: R. CENA. *Políticas sociales y cuestión social en la Argentina del siglo XXI*. Buenos Aires: ESEditora. (En prensa.)
- CEPAL/OIT (2014). *Los Programas de Transferencias Condicionadas y el Mercado Laboral*. n.º10. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- COHEN, E.; FRANCO, R. (2010). "Programas de transferencias condicionadas: ¿pidiendo peras al olmo?". *Persona y Sociedad*, vol. XXIV, n.º 3, pp. 91-121.

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

- CORREA, N. (2009). Programas de Transferencias Condicionadas: aportes para el debate público. *Economía y Sociedad*, n° 71, pp. 74-80.
- CRUCES, G. A.; EPELE, N.; GUARDIA, L. (2008). *Los programas sociales y los objetivos de Desarrollo del Milenio en Argentina*. CEPAL, Santiago de Chile.
- DANANI, C. (2009). "La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización". En: M. CHIARA; M. M. DI VIRGILIO (orgs.). *Gestión de la Política Social. Conceptos y Herramientas*. Buenos Aires: Ed. UNGS/Prometeo, pp. 353-372.
- DE SENA, A. (2011). "Promoción de microemprendimientos y políticas sociales: ¿universalidad, focalización o masividad?, una discusión no acabada". *Pensamiento Plural*, n.º 8, pp. 5-36.
- DE SENA, A. (2014). "Las mujeres ¿protagonistas de los programas sociales? Breves aportes a la discusión sobre la feminización de las políticas sociales". En: A. DE SENA, (ed.). *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Estudios Sociológicos Editora/Universitas. Argentina: Editorial Científica Universitaria, pp. 99-126.
- DE SENA, A. (2016). "Diversos modos de ingresos para asegurar la reproducción". En: A. DE SENA. *Del Ingreso Universal a las transferencias condicionadas, itinerarios sinuosos*. Buenos Aires: ESEditora, pp. 9-16.
- DE SENA, A. (2018). *La Intervención Social en el inicio del siglo XXI: Transferencias Condicionadas en el Orden Global*. Buenos Aires: ESEditora.
- DE SENA, A.; DEL CAMPO, N.; DETTANO, A.; GARCÍA ACEVEDO, M.; SAENZ VALENZUELA, M. (2012). "La entrevista como modo de indagación social. Una experiencia compartida". En: G. GÓMEZ ROJAS; A. DE SENA (comp.). *En clave metodológica. Reflexiones y prácticas de la investigación social*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- DE SENA, A.; SCRIBANO, A. (2014). Consumo Compensatorio: ¿una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado? [artículo en línea]. *RELACES*, agosto-noviembre de 2014, pp. 65-82. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/335>
- DETTANO, A. (2017). "Prácticas de consumo y emociones de las destinatarias de programas de transferencias condicionadas de ingreso en la Ciudad de Buenos Aires". *Revista Novos Rumos Sociológicos*, vol. 5, n.º 8, pp. 8-32.
- DETTANO, A.; CHAHBENDERIAN, F. (2018). "Desigualdades en tiempos de programas de transferencia condicionada de ingreso: un estudio de la implementación de Ciudadanía Porteña". *Saber*, Universidad de Oriente, vol. 30, pp. 363-372.
- DGEyC-GCBA (2015). "Los hogares perceptores de transferencias monetarias condicionadas en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2013. Informe de Resultados/890" [artículo en línea]. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/07/ir\\_2015\\_890.pdf](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/07/ir_2015_890.pdf)
- DGEyC-GCBA (2017). "Buenos Aires en números. Te cuenta la Ciudad" [artículo en línea]. Año 4, n.º 4. Ministerio de Hacienda. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. [http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2017/05/2017\\_05\\_buenosaires\\_en\\_numeros.pdf](http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2017/05/2017_05_buenosaires_en_numeros.pdf)
- DGEyC-GCBA (2018). "Buenos Aires en números. Te cuenta la Ciudad" [artículo en línea]. Año 5, n.º 5. Ministerio de Hacienda. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. [http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2018/10/2017\\_05\\_buenosaires\\_en\\_numeros.pdf](http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2018/10/2017_05_buenosaires_en_numeros.pdf)
- FIGUEIRO, P. (2013). *Lógicas sociales del consumo: el gasto improductivo en un asentamiento bonaerense*. Universidad Nacional de San Martín. San Martín: UNSAM EDITA.
- FYSZBEIN, A. y SCHADY N. (2009) "Panorama general. Transferencias Monetarias Condicionadas. Reduciendo la Pobreza Actual y Futura". Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial, Washington, DC.
- GCBA (2017). Informe de Monitoreo Ciudadanía Porteña y Estudiar es Trabajar. Sistema integral de Coordinación de Políticas Sociales [artículo en línea]. Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. [http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/informe\\_monitoreo\\_cp\\_-\\_mayo\\_2017.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/informe_monitoreo_cp_-_mayo_2017.pdf)
- GOLBERT, L. (2004). *¿Hay opciones en el campo de las políticas sociales? El caso del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: CLACSO.
- GRASSI, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- GRONDONA, A. (2014). *Saber de la Pobreza. Discursos expertos y subclases en la Argentina entre 1956 y 2006*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- HARDY, J. P. (1997). "El modelo francés: principios, organización y funcionamiento del RMI" [artículo en línea]. *Revista de Servicios Sociales Zerbitzuan*, n.º 31, Donostia-San Sebastián. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/ZERBITZUAN%2031.pdf>
- LAVINAS, L. (2014). "La asistencia social en el siglo XXI" [artículo en línea]. *New Left Review*, n.º 84, p. 748. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. <http://newleftreview.es/authors/lena-lavinas>
- LOGIÚDICE, A. (2008). *Búsqueda, innovación y límites de la política social argentina: la política asistencial de la Ciudad de Buenos Aires entre 1996 y 2005*. Tesis de maestría en Administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- LOGIÚDICE, A. (2009). "La asistencia social en la Posconvertibilidad. ¿Cambio de paradigma? Algunas consideraciones a partir de los programas locales y nacionales implementados en la Ciudad de Buenos Aires". *Revista Margen*, n.º 54, junio de 2009.
- LLOBET, V.; MINUJÍN, A. (2011). "La pobreza infantil y las políticas sociales. Una mirada sobre las transferencias condicionadas de

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

- ingresos" [artículo en línea]. *Textos & Contextos*, vol. 10, n.º 2, pp. 274-287. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. <http://www.redalyc.org/pdf/3215/321527169007.pdf>
- LUZZI, M. (2013). "Economía y cultura en las interpretaciones sobre los usos del dólar en la Argentina". *Sociales en Debate: Cultura social del dólar*, n.º 5, pp. 11-20.
- MAZZOLA, R. (2012). *Nuevo Paradigma. La Asignación Universal por Hijo en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Editores.
- MPT (2011). "Programa Ciudadanía Porteña ¿Con todo derecho?: Fortalezas y debilidades de las transferencias monetarias condicionadas focalizadas en niños, niñas y adolescentes". Colección: De incapaces a sujetos de derechos. Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba.
- OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2011). "Asignación Universal por Hijo para Protección Social: una política de inclusión para los más vulnerables" [artículo en línea]. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/AUH%20para%20Protecci%C3%B3n%20Social.pdf>
- OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2018). Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Decreto 1602/09. Boletín mensual [artículo en línea]. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Julio%202018.pdf>
- PAUTASSI, L. (2011). "El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos". Serie Mujer y Desarrollo, n.º87. Santiago de Chile: CEPAL.
- PATTI, M. (2015). "Una descripción y caracterización del Programa de Transferencias Condicionadas 'Ciudadanía Porteña-Con todo derecho'" [artículo en línea]. *De Prácticas y discursos*, Universidad Nacional del Nordeste/ Centro de Estudios Sociales, año 4, n.º 5. [Fecha de consulta: 15/10/2019]. <http://depracticasydiscursos.unne.edu.ar/Revista5/index.html>
- RANGEL, B. M. (2011). Pobreza Rural y los Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y El Caribe. Documento de Trabajo n.º 3. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp: Santiago de Chile.
- RAWLINGS, L. B. (2005). "A New Approach to Social Assistance: Latin America's Experience with Conditional Cash Transfer Programmes". *International Social Security Review*, vol. 58, n.º 2-3, pp. 133-161
- REPETTO, F.; DÍAZ LANGOU, G.; MARAZZI, V. (2009). ¿Hacia un sistema de protección social integral? El ingreso para la niñez es sólo la punta del ovillo. Documento de Políticas Públicas Análisis N°67.
- ROCA, E. (2011). "Asignación Universal por Hijo (AUH): extensión de las asignaciones familiares". *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, n.º 29. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- SOLDANO, D.; ANDRENACCI, L. (2006). "Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino". En: L. ANDRENACCI (comp.). *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: UNGS-Editorial Prometeo.
- TAYLOR, S. J.; BOGDAN, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- TITMUSS, R. (1974). "What is the social policy?". En: *Social Policy: An Introduction*. Routledge.
- VILLATORO, P. (2007). "Las transferencias condicionadas en América Latina: luces y sombras" [artículo en línea]. CEPAL: Seminario internacional "Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas". [Fecha de consulta: 15/10/2019]. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2007-nov-cepal\\_pablovillatoro\\_ptc.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2007-nov-cepal_pablovillatoro_ptc.pdf)
- WILKIS, A. (2013). "Más allá de los estereotipos: sociología del dinero, dólar y mundo popular". *Sociales en Debate: Cultura social del dólar*, n.º 5, pp. 21-28.
- ZELIZER, V. (2011). *El significado social del dinero*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

<http://digithum.uoc.edu>

Las políticas sociales del siglo XXI en la Ciudad de Buenos Aires...

**Andrea Dettano**

(andreadettano@gmail.com)

Doctora en Sociología por la Universidad de Alicante (España), licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Docente en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Matanza. Miembro del Grupo de Estudios Sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE-CIES) y del Grupo de Estudios Sociales sobre Cuerpos y Emociones (GESEC-IIGG). Integrante del Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos (CIES). Miembro del Equipo Editorial de la Revista Latinoamericana sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (RELACES). Actualmente investiga sobre Políticas Sociales, Emociones y prácticas de Consumo.

UNLAM-UBA/CIES

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA